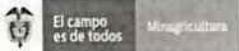


	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	
Código:	Versión:01	Pág. 1 de 10

La Agencia de Desarrollo Rural ADR- Consciente de la importancia de brindar ambientes laborales armoniosos, en beneficio de la dignidad humana, la salud mental y el respeto por los derechos humanos de sus servidores públicos, adelanta acciones tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promuevan el trabajo en equipo, en condiciones equitativas y justas; el respeto entre compañeros, superiores inmediatos y mediatos, procurando que se proteja la intimidad, la honra, la salud mental, la libertad de expresión, y creencias.

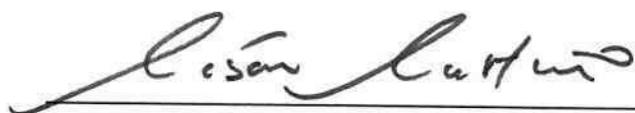
Para tal fin y en aras de la prevención de conductas de acoso laboral, la entidad desarrolla actividades como:

- Promover el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente y demás normas que sean expedidas para reglamentar la prevención del Acoso Laboral.
- Velar por el desarrollo de un ambiente laboral adecuado, seguro y sano por medio de la adopción de mecanismos que supriman las conductas que constituyan acoso laboral, promoviendo la equidad, buen trato y el respeto en favor de la salud mental y la dignidad del personal de la entidad.
- Diseñar e implementar los planes necesarios para fortalecer las relaciones interpersonales, que eliminen conductas que puedan configurarse en acoso laboral y defender el derecho de todos a ser tratados en condiciones dignas, justas, con libertad, respeto a la intimidad y la honra y, a tener una buena salud mental.

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL	
Código:	Versión:01	Pág. 1 de 10

Para la implementación, difusión y cumplimiento de la presente Política se asignarán los recursos, físicos, técnicos, económicos y humanos necesarios con el propósito de consolidar una cultura de prevención que fortalezca la buena conducta de los trabajadores, la competitividad y buena imagen de la ADR.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO JARAMILLO

Secretario General

Fecha De Elaboración: Día: 19 Mes: 10 Año: 2020

Proyectó: Claudia Angela Martínez Rojas Contratista Secretaria General

Revisó: Guillermo Russi Suárez- Contratista Talento Humano

Aprobó: Manuel Álvarez Pulido- Líder Dirección de Talento Humano

